



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

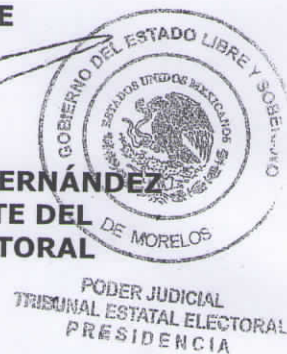
## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 175, fracción II, del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, se convoca a los **CIUDADANOS, M. EN D. HERTINO AVILÉS ALBAVERA Y LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR**, Magistrados Titulares de las Ponencias Dos y Tres, respectivamente, de este Tribunal Estatal Electoral; a la **Décima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las doce horas del día veinte de febrero de dos mil trece**, en el domicilio de este órgano colegiado, sito en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta Ciudad.

Por lo que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento Interno, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que se  **fija en los estrados de este Tribunal, a las doce horas del día diecinueve de febrero de dos mil trece**; para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

  
**DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL**  
**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**





PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Acto seguido, la Secretaria Proyectista "A" y Notificadora en funciones de Secretaria General del Tribunal Estatal Electoral, LIC. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo, del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado; hace constar que el asunto que se lista para la **Décima Tercera Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme a la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.-** ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/115/2012-1, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO INTERPUESTO POR ÁLVARO VALLE GÓMEZ.

**SEGUNDO.-** ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE JURISDICCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE TEE/JDC/193/2012-3, RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO INTERPUESTO POR MARÍA ISABEL ZAGAL TORRES.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**  
**SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA EN**  
**FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL**  
**TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**

PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL  
SECRETARÍA GENERAL